



I. Municipalidad de Loncoche
Concejo Municipal

SESION ORDINARIA N° 113.
CONCEJO MUNICIPAL

DIA : Martes 03 de Enero del 2012.
HORA : 9.30 horas
LUGAR : Sala de Reuniones del Concejo Municipal.

TABLA :

- 1.- Lectura y Aprobación de Acta
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 112 de fecha 27.12.2011.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Audiencia
 - 3.1. Club de Artes Marciales SIP CHIU DE TAEKWONDO.
 - 3.2. Directiva de la Comunidad Indígena Marcelo Travol Ilanca.
 - 3.3. Pro Organización de Comerciantes establecidos en la comuna.
- 4.- Varios.
- 5.- Cuenta Alcalde.



Ricardo Peña Riquelme
Alcalde

Loncoche 30 de Diciembre del 2011.



SESION ORDINARIA N° 112

En Loncoche, a veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las 09 horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don Ricardo Peña Riquelme, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Ordinaria N° 112 con la asistencia de los Concejales, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García; la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso; la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Sra. Katty Lermenda Núñez; el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Luis Rivera Rosales; el Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S), don Delfin Muñoz Colpinueque.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- **Lectura y Aprobación de Acta:**
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 111 de fecha 20.12.2011.
 - 1.2. Sesión Extra Ordinaria N° 39 de fecha 22.12.2011.
- 2.- **Correspondencia.**
- 3.- **Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 año 2011, área de Salud Municipal.**
- 4.- **Varios.**
- 5.- **Invitación a la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Sra. Sara Suazo.**
- 6.- **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Actas:

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 111, celebrada el día 20.12.2011.
- 1.2. Leída y Aprobada sin Observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria N° 39 de fecha 22.12.2011.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 247 de fecha 30.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directora (I) Administración de Educación Municipal, en referencia a su Ord. N° 890/2011, que de acuerdo a la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", ellos como Concejales, pueden hacer todas las consultas que requieran para cumplir su función como Fiscalizadores.
- 2.1.2. Ord. N° 248 de fecha 30.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa al Pastor don José Sandalio Urrea Mejías, que fue leída su solicitud en el Concejo, pero que el terreno solicitado, corresponde a un área verde.
- 2.1.3. Ord. N° 249 de fecha 30.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Secretaria Municipal- Control Interno, un informe sobre los Aguinaldos pagados al Departamento de Salud y los problemas que se suscitaron el día Viernes en el Hall del edificio Consistorial, de donde sacaron las platas, que medidas ha tomado el Alcalde respecto al tema administrativo de los Funcionarios de acuerdo a su Estatuto.
- 2.1.4. Ord. N° 250 de fecha 30.12.2011, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, un informe referente al terreno municipal de la cancha de Aviación.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 1.254 de fecha 20.12.2011, del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, que informa haber solicitado la señalética requerida por el Concejo.
- 2.2.2. Ord. N° 246 de fecha 26.12.2011, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía informe de Licitaciones del mes de Octubre y Noviembre del 2011.
- 2.2.3. Ord. N° 890 de fecha 23.12.2011, de la Directora (I) Administración de Educación Municipal, que informa lo sucedido en el curso del 4° año Básico de la Escuela Domitila Pinna Parra de La Paz.
- 2.2.4. Informe N° 3 de fecha 22.12.2011, del Director de Obras Municipales, que envía informe referente a la solicitud de mejoramiento de caminos en el sector Lau Lau.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 23.12.2011, del Pastor de la Iglesia de la Fe Apostólica de Chile, que solicita terreno para construir su Iglesia.
- 2.2.6. Solicitud de Audiencia de fecha 20.11.2011, de Pro Organización de Comerciantes establecidos Hortofrutícolas.
- 2.2.7. Ord. N° 84 de fecha 27.12.2011, del Administrador Municipal, que solicita aprobación de Objetivos y Funciones Especificas para la contratación a Honorarios del abogado, don Shintaro Kuramichi Duhalde, para el año 2012.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 890, de la Directora (I) de Administración de Educación Municipal, solicitan copia el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Fuentes Acuña.
- 2.3.2. El Concejal don Juan Inzunza Córdova, cree que si la Srta. Directora de Administración de Educación Municipal, les hace una sugerencia a los Concejales también estima que en su calidad de Fiscalizador, tiene plena libertad de hablar con las personas que tienen problemas y sus dichos son respaldados con sus firmas y, que tiene el legítimo derecho de expresarlo en el Concejo, alude que para entregar más aclaratorias de los hechos y en relación a eso, lo que más le preocupa, es que en su Oficio no dice nada en relación a que si los niños van a ir al paseo, quienes son los responsables, que no lo menciona en éste.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que se queda con lo que el Alcalde, afirmó en la sesión anterior, que los niños iban a ingresar a las Termas y ve la respuesta, que no está explicitada en la Directora, pero que él, como Alcalde asumió esa responsabilidad.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta no haber estado presente cuando se realizó el reclamo, pero se ha enterado del tema y que hasta consultó quien era el Concejal que recibió el reclamo, porque le molesta profundamente cuando se habla de los Concejales y aquí, cada uno es responsable de solicitar la información que estime pertinente a través de su persona y, se da curso a través de la Secretaría Municipal, aduce que no le parece que la Directora generalice con una persona determinada e independiente de quien sea el que informa un reclamo, la Directora tiene la obligación legal de contestar y debe aclarársele a ella porque es como segunda vez que pasa lo mismo y solicita se le envíe un texto que diga que "de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, ellos como Concejales pueden hacer todas las consultas que requieran para cumplir su función de Fiscalizadores".

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, hace referencia al último párrafo de la carta enviada por los Apoderados y en donde al parecer la Directora de Educación no lo considera importante y "es que desde hace 2 meses están sucediendo reiteradas anomalías que antes no sucedían en el Establecimiento."

- 2.3.3. De la Solicitud s/n del Pastor de la Iglesia de la Fe Apostólica de Chile, don José Sandalío Urrea Mejías, se le debe informar que el terreno solicitado es un área verde.
- 2.3.4. De la Solicitud de Audiencia, solicitada por Pro Organización de Comerciantes establecidos Hortofrutícolas, se otorga para el mes de Enero del 2012.
- 2.3.5. Del Ord. N° 84 del Administrador Municipal, se solicita la venia del Concejo Municipal, para incorporar el punto en la Tabla, "Aprobación Objetivos y Funciones específicas que deben servirse mediante contratación a Honorarios", siendo aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Objetivos y Funciones específicas que deben servirse mediante contratación a Honorarios.

El Sr. Presidente, solicita la aprobación de Objetivos y Funciones en Asesoría Jurídica al Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, en el año 2012.

Funciones Específicas en Asesoría Jurídica de:

- 3.1.-Defensa ante los Tribunales de Justicia de las siguientes causas:
 - 3.1.1. Causa Rol N° 7.419 "Urrea con Leiva e I. Municipalidad de Loncoche", Demanda responsabilidad Extracontractual, Juzgado de Letras de Loncoche.
 - 3.1.2. Causa Rol N° 8.284 "Huichiqueo Antileo con Municipalidad de Loncoche".
 - 3.1.3. Causa Rol N° 8.195 "Rojas Canales con Municipalidad de Loncoche (Educación)".
 - 3.1.4. Rit 16-2010 "Acosta Valverde con I. Municipalidad de Loncoche".
 - 3.1.5. Rit 17-2010 "Acosta Valverde con I. Municipalidad de Loncoche".
 - 3.1.6. Rol N° 1204-2010 "Gay con I. Municipalidad de Loncoche"
- 3.2. Absolución de consultas y elaboración de Informes en Derecho sobre materias propias de la gestión Municipal y requerimientos del Sr. Alcalde o de la persona que éste designe.
- 3.3 Revisión de Bases Administrativas necesarias para procesos de Licitación Pública y Contratos con Oferentes en Licitación Pública.
- 3.4 Recopilación de antecedentes y redacción, en su caso, de Informes o respuestas a la Contraloría General de la República.
- 3.5 Revisión, redacción y/o actualización de los Reglamentos y Ordenanzas que el Municipio debe tener vigente, proponiendo las modificaciones que fueren del caso.
- 3.6 Elaboración de estudios, Análisis e Informes sobre Proyectos de Ley, en tramitación que digan relación con materias propias de la gestión Municipal.
- 3.7. Emisión de Informes en Derecho sobre fallos en Tribunales Ordinarios de Justicia y de Dictámenes de la Contraloría General de la República que, diciendo relación con materias Municipales, sean requeridos por el Alcalde.
- 3.8 Accesorio al Sr. Alcalde en respuestas que éste debe dar a solicitudes de Informes provenientes del Concejo Municipal o de los Sres. Concejales individualmente considerados.
- 3.9 Asesorar a los miembros del Concejo, en materias propias de su gestión como cuerpo colegiado a proposición o requeridas por el Sr. Alcalde.
- 3.10 Asesorar en materias de Sumarios Administrativos o Investigaciones Sumarias.
- 3.11 Valor Contrato a Honorarios \$ 611.112.- impuestos incluidos y que incluye pasajes, movilización, estadía.
- 3.12 Vigencia del Contrato 01.01.2012 al 30.06.2012.

Llevado a votación, ésta es aprobado por unanimidad.

4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05 año 2011, área de Salud Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2011, por la Jefe del Departamento de Finanzas, Sra. Katty Lermenda Núñez, y tras su análisis, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, manifiesta que en la entrega de antecedentes estos deber ser lo más explicito posible en referencia a una Resolución que le permitiría a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, utilizar recursos de una cuenta para los fines que ella considere y ésta, debió adjuntarse entre la documentación y para lo cual, solicita se le dé lectura.

La Jefa de Finanzas, manifiesta que es una Circular en que se aplica la Ley N° 20.250 en su artículo 3, dando su lectura, llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

**RUBROS DE INGRESOS
AUMENTOS**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
08	99	999		OTROS	650
TOTAL					650

**RUBROS DE EGRESOS
AUMENTOS**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	004	006	VIATICOS PERSONAL DE PLANTA	300
21	02	004	006	VIATICOS PERSONAL A CONTRATA	350
TOTAL					650

5. Varios.

5.1. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

- 5.1.1. Consulta al Administrador Municipal, si ha tenido respuesta del Abogado, ya que hace más de un mes le mandaron para su estudio y revisión, los Reglamentos de Educación, para su posterior aprobación y los requiere por escrito., como también está en espera por un mandato que le otorgó el Alcalde, por los terrenos de la familia Figueroa y si han devuelto los antecedentes para su revisión, a lo cual, le contesta que no los han devuelto.
- 5.1.2. Solicita un Informe acabado por la Unidad de Control Interno, sobre el tema de los aguinaldos y los problemas que se suscitaron por el Departamento de Salud Municipal, quiere un informe completo, acabado, de donde se sacaron las platas, que medidas ha tomado el Alcalde respecto al tema administrativo de los Funcionarios porque también hay Estatutos lo cuales cree, que también se pasaron a llevar.
El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, señala que con el fin de apoyar y hacerse eco de la misma petición del informe por parte de Control.

5.2. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

- 5.2.1. Solicita conformar una Comisión de trabajo para adelantarnos a los hechos ante un déficit hídrico que tendremos éste verano en la comuna, alude que ya ha visitado 5 sectores de la comuna y ya están con problemas de agua.

El Sr. Presidente, plantea que es más efectivo elevar agua que colocar estanques, porque la gente no cuida el agua, solicitará que la UDEL, venga a exponer el tema.

- 5.2.2. Informa que Olmué recibirá Frambuesas hasta el 31.12.2011 y solicita que converse con los Frambuerceros el tema.

5.3. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

- 5.3.1. Consulta por el ofrecimiento que realizó a los niños de la Escuela Domitila Pinna Parra, para llevarlos a las termas, a lo cual, responde que está en conversaciones con las Termas Trancura y que en ésta fecha, ya se está en temporada alta y los valores cambian, lo más correcto es llevarlos en Marzo.
- 5.3.2. Agradece al Sr. Alcalde, por su buena disposición y haber buscado la solución para entregarles su aguinaldo a los Funcionarios del Departamento de Salud y que en Educación, no haya ninguna alternativa de una gestión para haberles pagado su aguinaldo lo cual lamenta.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, acota haber solicitado con la Concejala Sra. Mendoza, a partir de información extraoficial, un informe completo de Control sobre ésta materia, pero aquí el colega Inzunza, se ha manifestado sobre la materia como un tema de carácter oficial y por lo tanto, pregunta ¿con que recursos se pagó el aguinaldo de Salud?, en tanto, de acuerdo a lo que se está manifestando, los recursos del Fisco no habían llegado, información extraoficial y por lo tanto si Ud. Sr. Inzunza, manifiesta su complacencia por ese pago, está manifestando su complacencia por una situación de carácter ilegal que se habría cometido en el sentido de pagar con recursos que no son del Fisco.

5.4. Concejal don José Soto Zambrano:

- 5.4.1. Solicita modificar las fechas de las sesiones de Concejo de los meses de Enero y Febrero del 2012, a lo cual, el Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, su opinión, quedando aprobados por unanimidad.
- ** Mes de Enero, las fechas son los días 03 - 10 y 13.
- ** Mes de Febrero, las fechas son los días 21 - 24 y 28.

5.5. Concejal don Nelson Fuentes Acuña:

- 5.5.1. Informa que la Sra. Juana Colillanca, Apoderada de Juan Carlos Quintana Díaz, alumno que hasta el día de ayer, pretendió matricularse en la Escuela Egon Keutmann de Huiscaji, solicita un informe por escrito de cuales fueron las razones por la cual no lo matricularon.
- 5.5.2. Tras la carta enviada por 13 Apoderados del 4º Básico, de la Escuela Domitila Pinna Parra, por una gira de estudios de sus alumnos, solicita se le informe por escrito en que terminó la famosa investigación administrativa cuando algunos meses atrás se recibió una carta por apoderados de ésta Escuela en donde se denunciaba la agresión que habían sido objeto algunos alumnos por una Profesora de nombre Orlandina.
- 5.5.3. Solicita un informe sobre el terreno que es propiedad Municipal de la cancha de Aviación, respondiéndole el Sr. Presidente, que solicitará el informe al Director de Obras.
- 5.5.4. Consulta si está entregando agua a los sectores rurales.

El Sr. Presidente, solicita la venia del Honorable Concejo Municipal, para incorporar un punto en la Tabla "Aprobar Proyecto de Modificación Presupuestaria N° 18 y N° 19, año 2011, área de Educación", siendo aprobado por unanimidad.

6. Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria N° 18 y N° 19, año 2011, área de Educación.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 18 y N° 19, año 2011, por el Jefe de Finanzas don Luis Rivera Rosales y tras su análisis son aprobadas por unanimidad.

Proyecto Modificación Presupuestaria N° 18, año 2011.

**RUBRO DE EGRESOS
DISMINUCION**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	34.100
	01				PERSONAL DE PLANTA	34.100
		001			Sueldos y sobresueldos	34.100
			001		Sueldo base	34.100
TOTAL M\$						34.100

**RUBRO DE EGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	S.Subasig.	Denominación	Monto M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	34.100
	01				PERSONAL DE PLANTA	7.000
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	6.700
			009		Asignaciones Especiales	5.500
				002	Unidad Mejoram. Prof. Art. 54 y stes, Ley 19.070	5.500
			019		Asignación de Responsabilidad	1.200
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	1.200
		003			Asignaciones por desempeño	300
			003		Desempeño individual	300
				003	Asig. Espec.de Incentivo Profes. Art. 47, Ley N° 19.070	300
	02				PERSONAL A CONTRATA	20.200
		001			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	17.100
			001		Sueldos Base	1.300
			004		Asignación de zona	6.300
				003	Complemento de zona	6.300
			009		Asignaciones Especiales	6.000
				002	Unidad Mejoram. Prof. Art. 54 y sptes, Ley 19.070	3.900
				003	Bonificación proporcional Art. 8 Ley 19.410	2.100
			027		Asignación de estímulo personal médico y profesores	3.500
				001	Asig. Por desemp. En condic. Dificiles Art. 50 Ley 19.070	3.500
		003			Asignaciones por desempeño	3.100
			001		Desempeño Institucional	3.100
				002	Bonificación Excelencia	3.100
	03				OTRAS REMUNERACIONES	6.900
		004			Remunerac. reguladas por el Código del trabajo	6.500
		999			Otras	400
TOTAL M\$						34.100

**RUBRO DE INGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.800
	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.100
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.700
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.700
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.300
	01			RECUP. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	16.100
	99			OTROS	3.200
TOTAL M\$					25.100

**RUBRO DE EGRESOS
AUMENTO**

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	16.100
	02			PERSONAL A CONTRATA	16.100
		001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	16.100
			001	SUELDOS BASE	16.100
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
	09			ARRIENDOS	3.100
	12			OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	5.500
TOTAL M\$					25.100

7. Invitación a la Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Sra. Sara Suazo.

Presentó sus excusas y asistirá a la sesión del día 10.01.2012.

8. Cuenta Alcalde.

- 8.1. Solicita reunión de Trabajo con los Sres. Concejales, para el día 28.12.2011, a las 17.00 horas.
- 8.2. Informa e invita a la entrega de Becas Municipales, para el día 30.12.2011, a las 11.00 horas.
- 8.3. Informa que la Conadi, le ha solicitado audiencia para tratar el tema de Elecciones de los Consejeros, en Enero del 2012.
- 8.4. Informa que el sueldo ético familiar lo recibieron 490 personas de la comuna.
- 8.5. Informa que la SEREMI de Salud, habilitará una Oficina de Acción Sanitaria en Loncoche.
- 8.6. Informa visita de SEREMI del M.O.P. para la priorización de los caminos y que Enero, vendrá la desrozadora mecánica a la comuna.
- 8.7. Informa que se está ejecutando el Puente Tocapúa.
- 8.8. Informa que se asfaltarán los tramos de Ancahual, Casahue, Huiscapi, Sur Oriente, La Paz y Afquintúe.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Objetivos y Funciones específicas para la contratación a Honorarios del Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 05, año 2011, área de Salud Municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar modificaciones de las fechas de las sesiones del Concejo para lo meses de Enero y Febrero del 2012, registrado en el punto 5.4.1, de la presente Acta.
4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 18 y N° 19, año 2011, área de Educación, registrado en el punto 6, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 11.10 Horas.





HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM